

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 25 DE MARZO DE 2010**

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo, siendo las 13:00 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde, señor Rubén Malvoa, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO
6. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
7. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

**PABLO IBAÑEZ BELTRAMI
ADELA FUENTEALBA
KATHERINE MARTORELL
ALICIA TORO
ANGELA ASUN
MARICEL OSORIO
MIRENCHO VIDELA
ANTONIO DEFILIPPI**

**YENNIFER ABUHADBA
LUIS SILVA**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DIRECTORA DE D. A. F.
DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTOR INSPECCIÓN
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)**

TEMAS

1. Entrega de Informe sobre Proyecto de Mejoramiento Consultorio Lucas Sierra
2. Entrega de Informe de Ejecución Presupuestaria CORESAM- Primer Trimestre
3. Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 4
4. Entrega de Modificación Presupuestaria N° 5
5. Aprobación de Bonificación por Retiro Voluntario creado por Leyes 20.135 y 20.387 a funcionarios municipales.
6. Viaje a Lugo Cicad

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA

ENTREGA DE INFORME SOBRE PROYECTO DE MEJORAMIENTO CONSULTORIO LUCAS SIERRA

El Secretario General de CORESAM da cuenta del Proyecto basándose en el siguiente documento:

MEJORAMIENTO LUCAS SIERRA

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

El Concejo se da por recibido del documento para su estudio.

SEGUNDO TEMA

ENTREGA DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORESAM- PRIMER TRIMESTRE

El Director de Finanzas de Coresam explica el tema basándose en los siguientes documentos;

(Solo se presenta la explicación, no se insertan cuadros por problema de formato del mismo. Cabe señalar que se entregaron documentos en papel a todos los concejales)

Análisis aporte Municipal y otros ingresos:

La Cuota de Enero más la de Diciembre se solicitó en Diciembre, por acuerdo con Finanzas y Control, debido al déficit de caja producido por la no entrega de los \$173 millones presupuestados en un comienzo, monto establecido en el Pladeco.

La cuota de Febrero y Noviembre se solicitaron a fines de Enero para cubrir la falta de caja dado el nulo ingreso de programas especiales (\$150MM), que veían peligrar el no pago de imposiciones, la situación a fines de enero se tornó deficitaria tanto en el pago de proveedores como obligaciones de convenios que había que ejecutarse, de no cancelar a

proveedores nos cortaban los suministros de medicamentos afectando el funcionamiento de los consultorios.

En febrero nuevamente no llegaron fondos de programas especiales afectando el normal cumplimiento del pago de imposiciones quedándonos sin caja para cubrirlas, es por esto que se dio curso a nueva solicitud de adelanto a nuestro Municipio, el cual consistió en \$170 millones.

En Marzo la situación es la misma que en febrero ya que de no mediar la entrega de aporte municipal, no se podrán cancelar las imposiciones ni tampoco proveedores, corriendo el serio riesgo de quedarnos sin suministros.

El Servicio de Salud está consiente del problema generado por la no entrega de estos recursos, para lo cual se han mantenido reuniones con directores del SSMN, a fin de dar solución, en una primera instancia se están agilizando la firma de convenios y sus resoluciones, ya que los recursos están en las arcas del Servicio, pero por un tema burocrático no se han podido entregar. Ante esto hubo un compromiso de pagar los programas atrasados por un monto cercano a los \$45 millones y además cancelar con resoluciones del año 2009 los programas más urgentes. Los demás programas estarán siendo entregados por el SSMN a fines de abril.

El monto adeudado al día de hoy es en torno a los \$450 millones de pesos y cada mes que transcurre esta cifra se incrementa en razón de \$130 millones de pesos.

Análisis de Gastos:

El déficit de caja se produce entre otras causas por cancelar deudas del año anterior, específicamente cubrir \$110 millones de pesos con la Caja de Compensación Los Andes (deuda contraída en octubre de 2009). Cabe señalar que por un dictamen de Contraloría, nuestra línea de crédito por \$150 millones de pesos, no pudo ser renovada, por tanto hubo que cancelar los intereses corrientes y pactar lo que estaba ocupado en ese momento por un monto de \$12 millones de pesos durante 7 meses.

También hubo pago a proveedores por un monto cercano a los 50 millones, ya que de no pagarles no nos despacharían los medicamentos para los consultorios, acción de gran impacto para los habitantes de nuestra comuna.

Además es importante el resaltar que la provincial nos adeuda la subvención del Abdón Cifuentes por \$30 millones, que acordaron devolvernos en Enero, dado un descuento mal efectuado en la liquidación de noviembre 2009.

En el Ítem Personal, hubo que cancelar indemnizaciones por 96 millones de pesos, es por esta razón que hay un incremento del gasto en este trimestre, sin embargo esos dineros se recibieron efectivamente.

El Ítem mantenciones, también está disparado, pero responde a la mantención de los establecimientos educacionales, dineros que fueron recibidos oportunamente.

El Ítem Transferencias está desviado producto de los déficit de salud y menores, por el no ingreso de programas especiales.

En cuanto al déficit manifestado sería aún mayor de no mediar el anticipo oportuno de los montos asignados por la Municipalidad, ya que el análisis que es necesario realizar es que a la fecha se han anticipado de acuerdo al proyectado de marzo 4 cuotas, por un monto de \$380 millones y lo que nos adeuda, Salud solamente corresponde a \$440 millones,

educación \$50 millones y menores \$30 millones, arrojando un total adeudado de \$520 millones.

Por lo tanto los resultados saltan a la vista.

Como información adicional cabe el señalar que la Corporación Municipal históricamente se le han adelantado cuotas del presupuesto, en información analizada desde el 2005 al 2009, destacando que los aportes de años anteriores fueron mucho mayores a los actuales.

Entregan, además, otros dos documentos que no se insertan a la presente acta, por ser incompatibles con formato de la misma, pero se deja expresa constancia que fueron entregados a cada concejal, al Alcalde y a la Secretaria Municipal.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Tomas Hoffmann**, consulta si se va a mantener el 20% sobre lo que es el presupuesto inicial, en la ejecución del mismo.

El **Director de Finanzas de CORESAM**, le explica que esto se debe a los gastos en personal, ya que han existido aportes extraordinarios y al final del año se va a gastar solo lo que está en el presupuesto.

El **concejal señor Tomas Hoffmann**, señala que le preocupa que esto signifique un déficit.

El **concejal señor Tomas Hoffmann**, expresa que en el informe entregado se vuelve a plantear, que la Municipalidad le debe 170 millones a CORESAM, en circunstancias que el Concejo siempre ha señalado que nada se debe y CORESAM vuelve a insistir en que se le debe. Cree que es hora de poner término a este tema. Seguidamente hace entrega al señor Alcalde de una copia de presentación realizada a la Contraloría suscrita por cinco concejales. En su oportunidad señaló que iba a realizar esta presentación y quedó constancia en acta.

El **Alcalde señor Malvoa**, consulta al Administrador si al momento de realizar el adelanto de cuotas a CORESAM, informó al Concejo.

El **Administrador Municipal**, contesta que lo conversó telefónicamente.

El **concejal señor Héctor Aravena**, expresa que quiere dejar bien en claro algo, que en base a documentos e informes que emanan de la misma corporación, los que a la letra señalan: "De acuerdo al cuadro presentado del déficit de \$181.925 millones obedece principalmente a la disminución de los ingresos presupuestados en el ítem "aportes municipales", ya que al 31 de diciembre de 2009 solo se percibieron \$1.043.930 millones, quedando un saldo por percibir. Por otra parte, en el presupuesto municipal del año 2009, en el ítem transferencias a la Corporación constan \$1.043.930 millones, luego desglosa este aporte en educación, salud y menores, el Concejo no le debe nada a la corporación, no es un problema del concejo, se aprobaron 1.043 millones. En el presupuesto anterior está establecido claramente, que esa cantidad se entregó, a menos que la Directora de D. A. F. nos diga que no se entregó, pero la propia CORESAM está diciendo que los recibió, cuando el Concejo estudio el PLADECO y el Presupuesto, aprobaron \$1.043 millones que se entregaron. Si hubiesen establecido cuando aprobaron el presupuesto de la corporación, tener voluntad para incrementar el presupuesto posteriormente, igual se ejecutó porque el Alcalde no hizo ninguna propuesta de modificación presupuestaria para incrementar el presupuesto de la corporación

La **Directora de Administración y Finanzas** de la Municipalidad acota que el mal entendido puede estar en que la CORESAM mandó su presupuesto, se comparó con las posibilidades municipales y no se podía aprobar el presupuesto presentado, no obstante, quedó la hoja de CORESAM en el presupuesto, eso es lo que explica la divergencia.

El **concejal señor Ricardo Montero**, manifiesta que es un problema netamente de información, el Concejo responde por el presupuesto aprobado y que fue decretado. CORESAM puede querer 2000 millones de pesos, pero se aprobaron 1043 millones de pesos, la obligación es darles los 1043 millones de pesos

El **concejal señor Héctor Aravena**, pregunta por las deudas con la Caja de Compensación.

El **Director de Finanzas de CORESAM**, le indica que están declaradas y pagadas.

La **concejala señora María Guajardo**, solicita se le informa si Conchalí a través de CORESAM, ha postulado a los proyectos para la reparación de los establecimientos.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, le informa que fueron los primeros en postular y dentro del plazo.

La **concejala señora María Guajardo**, solicita se le envíe copia de los proyectos postulados.

El **concejal señor Héctor Aravena**, comenta que visitó algunos locales de menores, fue a un Jardín y como están presentes los directivos de CORESAM, desea se le explique porque se pago un año por adelantado el arriendo en circunstancias que dicho inmueble tenía deudas de luz y agua. Además, el segundo piso esta totalmente inhabitable, de hecho se trasladaron los dormitorios al primer piso y se perdieron las salas para los otros fines. Además, el patio es de tierra y con la lluvia eso va a transformarse en un barrial

El **Secretario General de CORESAM**, indica que CORESAM, no puede hacer esos arreglos, pero habría una empresa dispuesta a efectuarlos.

El **concejal señor Héctor Aravena**, comenta que hay un inmueble ubicado en Augusto Ossa que hace años se entregó a la Provincial de Educación y hoy estaría aparentemente abandonado.

La **Directora de Secpla**, le indica que ese inmueble está siendo postulado a un proyecto, por la Provincial.

TERCER TEMA

APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4.

El concejal señor Tomas Hoffmann, informa que la modificación fue revisada y discutida en la Comisión de Hacienda y la propuesta es aprobarla.

Por unanimidad de los presentes (concejales y Alcalde), se aprueba la modificación presupuestaria N° 4.

CUARTO TEMA

ENTREGA DE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5.

Se deja constancia que se entrega la Propuesta de Modificación presupuestaria N° 5, para ser tratada en la Comisión de Hacienda.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO CREADO POR LEYES 20.135 Y 20.387 A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

La Directora de Administración y Finanzas señala que la ley establece un bono base de 6 meses de remuneración y depende de cada Municipalidad aprobar el adicional a esto, que tiene como máximo 5 meses.

El Concejo por unanimidad aprueba entregar a los funcionarios que se acogen a retiro voluntario el máximo de 5 meses de remuneración adicionales.

SEXTO TEMA

VIAJE A LUGO FORO CICAD- OEA

La Directora de DIDECO, informa que desde la organización del Foro y habida cuenta que Conchalí informó que no asistiría por problemas presupuestarios, se ha resuelto costear los pasajes y la estadía en su totalidad para el Alcalde y un delegado. En síntesis la participación en dicho evento, no irrogaría gasto alguno para la Municipalidad.

El Concejo expresa que agradecen la atención de CICAD-OEA y desde ya aceptan que asista el Alcalde y la Directora de DIDECO.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
JUEVES 25 DE MARZO DE 2010**

ACUERDO N° 23/2010

Por unanimidad de los presentes (concejales y Alcalde), se aprueba la modificación presupuestaria N° 4.

ACUERDO N° 24/2010

El Concejo por unanimidad aprueba entregar a los funcionarios que se acogen a retiro voluntario el máximo de 5 meses adicionales de remuneración de acuerdo a las leyes 20.135 Y 20.387.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal